

**Voto Político**  
**Adaptabilidad Horaria**  
**Flexibilidad Laboral**

1. El Código Laboral actual tiene ya demasiadas flexibilidades para seguir ampliando mecanismos que agudicen aun más la precariedad del empleo.
2. La **flexibilidad laboral** no es seguridad de más empleo, no hay prueba de ello. En algunos países ha dado resultados, en otros ha creado cesantía.
3. La **flexibilidad laboral y adaptabilidad horaria** se da en los países desarrollados que tienen altos grados de protección social, altos grados de sindicalización.
4. Las reformas laborales son para regular las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, y no para hacer negocios.
5. Chile no cuenta con un sistema de seguridad que permita que en la etapa de cesantía del trabajador pueda seguir teniendo una entrada que le permita mantenerse.
6. La **adaptabilidad horaria** en relación al trabajo, dentro del actual esquema económico-social, le permite al empleador abusar de las horas de trabajo sobrepasando la ya existente jornada de más de 12 horas diarias que se trabajan en Chile.
7. Los parlamentarios del Partido no deberán legislar sobre proyectos de **flexibilidad laboral, o flexibilidad horaria** que sean lesivos para los intereses de los trabajadores.